ACTA N° 30/2020 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día trece de octubre, año dos mil veinte, reunidos para celebrar sesión. Presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, licenciado René Mauricio Mendoza, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciado Nelson Alexander Yanes Iraheta, y señor Jorge Alberto Castro Reyes, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola y señor Yonatan Francisco Ramírez López, por parte de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial; así también la profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. DESARROLLO: I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al Presidente, cumpliéndose lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. II. APROBACION DE LA AGENDA. Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente forma: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 29/2020, de fecha 6 de octubre de 2020. IV. Presentación informe de seguimiento al plan temporal de comprobación de sobrevivencia de pensionados para los meses de marzo a diciembre de 2020. V. Presentación del Plan post emergencia UPISSS-INPEP para AFP's. VI. Presentación de Informe al 30 de septiembre de 2020, sobre duplicidad en el pago de pensiones a jubilados. VII. Informes. VII.I Informes de Auditoría Interna para trasladarlos al Comité de Auditoría: 1. Levantamiento físico de los cupones de

combustible al 25 de septiembre de 2020. 2. Examen especial a los procesos de compras bajo todas las modalidades, efectuadas por la UACI, por el período comprendido del 1 de octubre de 2019 al 31 de julio de 2020. 3. Verificación sobre el levantamiento físico de inventario de medicamentos de la clínica empresarial del INPEP. 4. Examen especial al cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente a los períodos del 1 de marzo al 30 de abril, del 1 de mayo al 30 de junio y del 1 de julio al 31 de agosto de 2020. VII.II Otros Informes: 1. Depósitos a plazos, Inversiones financieras e Intereses devengados durante el mes de agosto de 2020. 2. Carta de fecha 29 de septiembre de 2020, entregada al Secretario General del SITINPEP. VIII. Varios. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 29/2020, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2020.** Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. **IV. PRESENTACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN TEMPORAL DE COMPROBACIÓN DE SOBREVIVENCIA DE PENSIONADOS PARA LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2020.** El Director Presidente informó que se realizará la presentación del informe de seguimiento al Plan Temporal de Comprobación de Sobrevivencia de Pensionados, correspondiente a los meses de marzo a diciembre de 2020, solicitando autorización al pleno para que ingresen a la sala el Subgerente de Prestaciones licenciado Napoleón Muñoz Ramírez y el técnico Ingeniero René Rosa, informando el licenciado Muñoz que se presentará el seguimiento que corresponde al mes de septiembre y el acumulado desde el mes de abril, cediéndole la palabra al Ingeniero René Rosa para que explique la conformación, seguimiento, trayectoria y avance en el período de la pandemia. El Ingeniero Rosa, informó que con respecto a la normativa temporal que dictó el Banco Central de Reserva (BCR) para la firma de sobrevivencia de los meses de marzo a junio, la fecha límite es hasta el 19 de diciembre para comprobar la sobrevivencia, y para los meses de julio, agosto, septiembre y octubre se les concede dos meses adicionales para comprobar la sobrevivencia. Además presentó por medio de gráficas el detalle de la población pensionada activa, la población a la que se le ha prorrogado la sobrevivencia y los pensionados que aún no se les ha logrado prorrogar la sobrevivencia durante los meses de abril a septiembre, lo que hace un total de población pensionada activa de 48,850, de la cual se ha logrado prorrogar sobrevivencia a 34,732 pensionados, quedando un saldo pendiente de prorrogar sobrevivencia de 12,703, y 1,415 casos fuera de planilla, manifestando que parte de este total tienen hasta el 19 de diciembre para poder prorrogar la sobrevivencia; informando también el Ingeniero Rosa que de

acuerdo a la normativa del Banco Central de Reserva, las personas con las cuales no se haya podido tener comunicación, quedarán fuera de planilla. La profesora Rodríguez de Chávez, preguntó si se han buscado alternativas para facilitarles a los pensionados la firma de sobrevivencia, como por ejemplo buscar ayuda con las alcaldías, realizar anuncios por medio del INPEP móvil en relación a la sobrevivencia de pensionados; además estas acciones servirían para controlar si hay pensionados fallecidas, solicitando que se busquen alternativas para favorecer a los pensionados y no solo suspenderles el pago de la pensión. La Licenciada Minero de Torres, expresó que el problema de firma de sobrevivencia es grande y que ha recibido llamadas de personas que le manifiestan no poder hacer el video que se solicita y tampoco tienen a una persona que les ayude a realizarlo, preguntando si se les ha permitido prorrogar la sobrevivencia solo por medio de llamadas telefónicas; además señaló que la problemática que tiene el INPEP en cuanto a la capacidad de la planta telefónica, al que se hizo referencia en reuniones anteriores, no es culpa de los pensionados, por lo que no sería justo suspenderles la pensión. El Director Presidente manifestó, que respecto al comentario de la licenciada Minero, con la modificación a la normativa emitida por el BCR, ya no solo es por medio del video que se puede comprobar la sobrevivencia, sino también puede hacerse por medio de llamadas telefónicas, procediendo a leer el artículo 6 de dicha normativa; además expresó, que es importante tener en cuenta que es una normativa temporal. Asimismo, explicó que se está considerando utilizar o de los INPEP móvil, pero no se puede desarrollar de manera general porque sería poner en riesgo a los pensionados, pero con esta normativa temporal se garantiza que no hay problema en el pago de la pensión. La profesora Rodríguez de Chávez, solicitó que como representante de los pensionados se le presente una alternativa para que las personas que no ha sido posible contactar no se les deje de pagar la pensión en el mes de octubre. El Director Presidente manifestó que como administración se compromete a implementar un plan para resolver la situación de los pensionados con los que no se ha logrado comunicarse para la sobrevivencia. Escuchada la presentación y los diferentes comentarios sobre la misma, la Junta Directiva la dio por recibida. **V. PRESENTACIÓN DEL PLAN POST EMERGENCIA UPISSS-INPEP PARA AFP'S.** El Director Presidente manifestó que el Plan post emergencia de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, UPISSS-INPEP para las AFP'S tiene relación con el historial laboral, y solicitó al licenciado Napoleón Muñoz Ramírez, Subgerente de Prestaciones, que se presentara el plan de atención posterior a la emergencia por COVID-19. El licenciado

Muñoz informando que en el plan se contemplan los casos de afiliados que están tramitando su historial laboral a partir del 21 de marzo, lo acumulado hasta el 24 de agosto y lo recibido hasta el mes de septiembre del presente año, y de los cuales se han atendido alrededor del 15.7% que representan 772 casos de los que se tenían pendientes, expresando también que se ha reforzado la parte del personal para atender de manera efectiva en ventanillas, canales electrónicas y presencial, cediéndole la palabra a la Licenciada Jackeline Lisbeth Peña Rodríguez, Jefa del Historial Laboral, para que realice la presentación. La Licenciada Peña Rodríguez, inició explicando que presentará la propuesta efectuada a las AFP´S para agilizar los casos que se tenían pendientes, expresando que el objetivo es contar con un plan de trabajo que permita la atención en el menor tiempo posible de 4,913 casos de procesos de reconstrucción de historiales laborales de afiliados, que están pendientes de atender, al 28 de septiembre de 2020, de los cuales 2,227 son de AFP CONFIA, y 2,686 de AFP CRECER; posteriormente expuso el esquema con el cual se trabaja dentro de Unidad de Atención del Historial Laboral; además, manifestó que la propuesta que se les realizó a las AFP´S para atender los 4,913 casos, contiene dos modalidades, la primera es que las personas que requieran la atención por correo electrónico, serán atendidos en horarios de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 8:00 a.m. y de 4:00 p.m. a 6:00 p.m., y la segunda es que las personas que soliciten la atención presencial, se hará de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., los días sábados, mencionando que este horario se considera como horas extra; también explicó que de los 4,913 casos al día sábado 10 de octubre se habían atendido 772 que representan el 15.71% del 100%, quedando por atender de 4,141 casos, y que se están haciendo llamadas telefónicas y enviando correos electrónicos a los usuarios para solicitarles documentación, como tiempos de servicio, constancias y otros documentos que son necesarios para lograr la reconstrucción de los historiales de los afiliados; mencionando además, que en la implementación del plan participan 32 personas de la UPISSS. Finalmente, informó que la ejecución del plan, tiene un costo de $63,921.57, y detalló el proceso a seguir para la atención nuevos casos de reconstrucción de historiales laborales. Finalizada la presentación el Director Presidente, informó que este plan ha sido ajustado, y se espera que no haya un rebrote de la pandemia, porque eso implicaría ajustarlo nuevamente; además explicó que el pago de horas extras, aplica únicamente para el personal de la UPISSS, ya que en el caso del INPEP, se compensa el tiempo laborado, porque el Instituto no puede pagar horas extras. Escuchada la presentación del Plan Post Emergencia UPISSS-

INPEP para AFP'S, la Junta Directiva lo dio por recibido. **VI. PRESENTACIÓN DE INFORME AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SOBRE DUPLICIDAD EN PAGO DE PENSIONES.** El Licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, inició la presentación informando sobre los abonos duplicados que se dieron en el mes de agosto de 2020, correspondiente a una planilla del decreto 667, y que el proceso de recuperación ya se efectuó en su totalidad. Finalizada la presentación sobre el informe de duplicidad en pago de pensiones, la Junta Directiva la dio por recibida. **VII. INFORMES. VII.I INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA PARA TRASLADARLOS AL COMITÉ DE AUDITORÍA:** El Director Presidente informó que en este punto se hace entrega de los informes de auditoría interna siguientes: **1. LEVANTAMIENTO FÍSICO DE LOS CUPONES DE COMBUSTIBLE AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 2. EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE COMPRAS BAJO TODAS LAS MODALIDADES, EFECTUADAS POR LA UACI, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020. 3. VERIFICACIÓN SOBRE EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE INVENTARIO DE MEDICAMENTOS DE LA CLÍNICA EMPRESARIAL DEL INPEP y 4. EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL, DEL 1 DE MAYO AL 30 DE JUNIO Y DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2020,** expresando que estos informes son para que se tengan por recibidos y sean trasladados al Comité de Auditoría. La Junta Directiva los dio por recibidos y los trasladó al Comité de Auditoría para su revisión en reunión del día jueves 15 de octubre de 2020. **VII.II OTROS INFORMES: 1. DEPÓSITOS A PLAZOS, INVERSIONES FINANCIERAS E INTERESES DEVENGADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2020.** Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva el Informe de Depósitos a Plazos, Inversiones Financieras, e Intereses devengados correspondiente al mes de agosto de 2020, de conformidad a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente. La Junta Directiva lo dio por recibido. **2. CARTA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ENTREGADA AL SECRETARIO GENERAL DEL SITINPEP.** El Director Presidente informó que tal como lo informó en la sesión anterior, se entrega para conocimiento de la Junta Directiva, copia de la carta de fecha 29 de septiembre de 2020, entregada al Secretario General del SITINPEP. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más

que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las trece horas con treinta minutos del día trece de octubre del año dos mil veinte.

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
Presidente

Licda. Karla Patricia Sandoval de Sosa
Directora Propietaria

Lic. René Mauricio Mendoza
Director Propietario

Licda. Ana Yessika Morales de Barrera
Directora Propietaria

Lic. Nelson Alexander Yanes Iraheta
Director Propietario

Sr. Jorge Alberto Castro Reyes
Director Propietario

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Lic. Marvin Alfredo López Lovos
Director Suplente

Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente

Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola
Directora Suplente

Sr. Yonatan Francisco Ramírez López
Director Suplente

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores
Secretaria de Junta Directiva.